



SELLO REAL. VENTRE
PARA EL AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Juan.º Ferrer Alvarado: D. Joseph Ortega Puche. D. Pedro Ortega
Puche: D. Joseph Ortega Serra: D. Martin Muñoz Soriano: D. Mar-
tin Soriano & Cofes, ante mi Juan Harms, y la Caida P.º Ce-
dula del Rey V.º y padre, es como vesique: D. Phelipe por la
gracia de Dios Rey de Castilla & Leon & Aragón, de las dos Sicili-
as & Jerusalem, & Navarra, & Granada, & Toledo, & Valencia
& Galicia & Mallorca, & Sevilla, & Cordona, & Cordoba, & Cecega
& Murcia, & Jaen, de los Algarves & Algezira, & Gibraltar, &
islas & Canaria, & las indias orientales & occidentales, islas,
& ciuda firme el mar Occano, archiduque & Austria, Duque de
Borgna, & Brabante, y Militar Conde de Arspurg, & Flandes,
Tirol, & Barcelona, & Vizcaya, y Melitina & Va.º por quanto
por parte de la villa de Teta en mi Reino de Murcia como se
presenta, q.º con motivo de ser frontera al de Valencia desde que
se havia empezado a mover la guerra, meabia venido con
imponderable celo, concurrido sus vecinos con animos y gran
puntualidad alas partes donde havian sido llamados segun
unos y otros las tropas q.º abia havido en aquella frontera
por la defensa de este Reino, por donde en todas ocasiones con gran
valor y haviendo sido echo prisionero era una Compania de
esta villa en fuerza de la guerra, y en ella las primeras por-
ciones de la referida villa, avian sido llevadas a Denia
donde las havian tenido seis meses, padeciendo inexpli-
cables trabajos: Ultimamente al tiempo q.º havia entrado el
ejercito enemigo en esta villa, no solo la havian requietado,
y quemado todas las Casas, sino que havian dejado a sus vecinos
en el ultimo estado de Miseria, a q.º se llegaba las asistencias
que havia echo para manutencion de las tropas en mi P.º
persona y Forrageo, q.º consuetud.º havian echo asi de abo-
so, como de agora: y diferentes funciones, en q.º se havian allado
los v.º de la referida villa, mandadas asi por el Obispo de
Murcia, como por el Conde de las Torres y otros oficiales y otras
referido y otros demas motivos, q.º es justo, y callarse la villa con